

Concurso 30 años Capital para clientes Términos y condiciones

CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTÁ S.A.S. y CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLÍN S.A.S, en adelante “CONSTRUCTORA CAPITAL”, con base en los presentes términos realiza el concurso de 30 años Capital para Clientes el cual se desarrollará a través de la red social Instagram y la cuenta oficial de la constructora @constructoracapital.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Pueden participar de la actividad todas las personas naturales mayores de 18 años, que sigan la cuenta oficial de Constructora Capital en Instagram @constructoracapital, que hayan adquirido vivienda en constructora Capital o que estén en proceso de compra con cierre de negocio firmado.

Condiciones generales:

1. Seguir la cuenta de Instagram @constructoracapital
2. Ser mayor de edad y tener su cuenta de Instagram pública
3. La participación no genera vínculo alguno con Constructora Capital. Por lo que la Constructora es autónoma en establecer el sistema de medición y validación del concurso.
4. Las fechas de cada una de las etapas del concurso son publicadas en Instagram en la cuenta oficial de la constructora, @constructoracapital y pueden ser modificadas de acuerdo con las necesidades del concurso.
5. El concurso se realizará de acuerdo con la siguiente descripción y alcance:

Descripción

Cada familia deberá hacer un video creativo en formato reel con una duración entre 30 a 60 segundos. El video debe publicarse en la cuenta de Instagram del cliente, etiquetando @constructoracapital con los hashtags #YoElijoCapitalpor y #30añosCCapital #TuVidaNuestroProyecto. En el video responder a la siguiente pregunta:

¿Por qué eliges a Constructora Capital? ¿Qué te gusta de Constructora Capital y sus proyectos?

Selección del ganador

El video ganador será el que al 23 de diciembre a las 12 de medio día hora estándar Colombia cuente mejor desempeño en los siguientes indicadores:

- Mayor número de ME GUSTA de cuentas reales.
- Mayor número MENSAJES de amigos al video reel que ha publicado la familia. Para el comentario deben utilizar el numeral #YoElijoCapitalpor diciendo porque la familia debería ganar. El comentario debe ir acompañado de textos y emojis. En la cuantificación solo será válido un mensaje por amigo.

Para recibir su premio, el ganador debe grabar un video de máximo 30 segundos felicitando a Constructora Capital por sus 30 años y una foto del grupo familiar reciente. El video debe ser enviado a comunicaciones@constructoracapital.com con el formato de autorización de manejo de imagen firmado junto con los miembros de su familia si llegaren a hacer parte de la grabación.

6. Las únicas etiquetas validas para el concurso son **#YoElijoCapitalpor** y **#30añosCCapital** **#TuVidaNuestroProyecto**.
7. La fecha y hora de cada una de las etapas del concurso serán publicadas a través de la cuenta oficial de Instagram de Constructora Capital **@constructoracapital**
8. El ganador del concurso será anunciado únicamente a través de la cuenta oficial de Instagram de Constructora Capital (**@constructoracapital**).
9. Para reclamar el premio (bono de viaje por \$5.000.000), el ganador debe presentar su documento de identidad, posterior a la verificación de autenticidad de documentos, se hace efectivo el premio en un tiempo inferior a un mes calendario a través del medio definido por la constructora. De aplicar se realizarán descuentos de ley establecidos en la norma tributaria.
10. El premio es un bono de viaje por valor de 5.000.000 COP, cinco millones de pesos, en una agencia de viajes elegida por Constructora Capital. El bono será entregado únicamente a la persona titular de la escritura o documento de cierre de negocio firmado. El bono será el único medio de pago del premio, cuya vigencia será comunicada en el momento de la entrega del premio
11. Constructora Capital no se hace responsables de impuestos que pueda acarrear para el ganador, recibir este premio.

PLAZO O VIGENCIA DEL CONCURSO

12. El concurso inicia el 28 de noviembre de 2022 a las 6:00 a.m. hora estándar Colombia y finaliza el 23 de diciembre de 2022, a las 12 :00 p.m. hora estándar Colombia. Los mensajes y LIKES (me gusta) fuera de este margen no serán tenidos en cuenta en la sumatoria total.
13. El anuncio de ganador se realiza el 30 de diciembre de 2022 a las 2:00 p.m. hora estándar Colombia, únicamente a través de la cuenta oficial de Instagram **@constructoracapital**

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

14. El concursante acepta todas las condiciones de la actividad, SIN EXCEPCIÓN, con la publicación del video reel en la cuenta de Instagram del concursante y con las etiquetas **@constructoracapital**, **#YoElijoCapitalpor** **#30añosCCapital**, **#TuVidaNuestroProyecto**,
15. Instagram no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta actividad, ni está asociado con ella.
16. Las personas que no cumplan con los términos y condiciones del concurso no serán tenidas en cuenta en el proceso de revisión y selección del ganador.
17. Constructora Capital no se hace responsable por la integridad física/psicológica o en la propiedad de los participantes en relación con la realización o participación del concurso.

18. En el concurso no pueden participar trabajadores de Constructora Capital con vinculación directa o indirecta bajo las diferentes modalidades de contrato. Asimismo, tampoco podrán participar personas vinculadas con la organización, ejecución o seguimiento del concurso.
19. Mediante la publicación del video Reel, los concursantes liberan a Constructora Capital de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de la participación en el concurso.
20. Constructora Capital no se hace responsable por costos en los que incurra el participante o ganador en el momento de disfrutar del premio.
21. Las personas etiquetadas y que comenten los videos deben ser perfiles reales, no de personas famosas o bancos de perfiles.
22. El ganador deberá responder si acepta el premio a más tardar el 9 de enero de 2023 a las 5:00 p.m. hora estándar Colombia. Para esto, el ganador deberá escribir un mensaje al correo comunicaciones@constructoracapital.com con la palabra ACEPTO, con el nombre completo, número de contacto, video y foto descrito en el numeral 5 *mensaje de la familia* y adjuntando fotocopia de documento de identidad. En caso de reclamar el premio en este periodo de tiempo, Constructora Capital será autónoma para entregar el premio a la siguiente familia con mejor puntuación en el video, repitiendo es proceso hasta la quinta mejor puntuación. De no presentarse familias a reclamar el premio el concurso será declarado desierto.
23. El ganador puede autorizar a un tercero para recibir el premio enviando al correo electrónico a comunicaciones@constructoracapital.com con los documentos del numeral 22 y adicional la autorización con los datos de la persona autorizada para lo cual debe adjuntar fotocopia del documento de identidad de la persona ganadora y quien reclama el premio.
24. Las condiciones de entrega del premio serán definidas por Constructora Capital, ya sea por mensajería, virtual u otro canal.
25. Constructora Capital no se hace responsable de las afectaciones a la persona que pueda generar las actividades del concurso. Es decir, cada persona asume los riesgos que su participación pueda implicar.
26. Constructora Capital podrá modificar, en todo o en parte, el concurso, así como suspender temporal o permanentemente sin que esto genere alguna consecuencia para la compañía.
27. La participación en el concurso no tiene ningún costo.
28. En caso de presentarse empate, se elegirá como ganador a la familia con mayor antigüedad en la compra de su vivienda, utilizando para esto los indicadores de año, mes, día y hora.

DE LA BUENA FE Y TRANSPARENCIA

29. Todo concursante acepta que su participación es de buena fe y transparente, por lo cual no realiza ninguna práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza que pueda alterar o entorpecer el concurso o afectar a los demás participantes o terceros. Esto incluye publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
30. El participante confirma que las personas que aparecen en el video hacen parte de su grupo familiar.

31. Se compromete a no utilizar Instagram con fines ilegales, obtención de datos o información de terceros, enviar correo electrónico no deseado a otros participantes, participantes de la red social.
32. No crear más de un perfil en la red social Instagram, con el propósito de alterar u obtener una ventaja en la actividad durante la votación
33. No violar leyes de cualquier jurisdicción.
34. No interferir con el funcionamiento adecuado de Instagram
35. No violación de derechos de autor o propiedad intelectual de terceros en relación el video publicado por el participante.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN

36. Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que: Realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en el capítulo anterior

REGISTRO INSTAGRAM

37. Las cuentas de Instagram de los participantes deben ser públicas y cumplir con los términos y condiciones de esta red, la información de registro debe ser real, actual y completa.
38. El participante autoriza de manera expresa a Constructora Capital para que directamente o por intermedio de terceros, utilice la información objeto del concurso para todos los fines enmarcados en la actividad.

PROPIEDAD INTELECTUAL

39. El concursante acepta que su participación en la actividad en ningún caso podrá desconocer derechos de autor, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros.
40. De manera expresa al leer el presente documento usted acepta que Constructora Capital no está violando o explotando ningún derecho de propiedad intelectual.
41. La información suministrada durante el concurso, así como el video es de carácter público, por lo cual Constructora Capital podrá reproducir, distribuir, exhibir, transmitir, retransmitir, comercializar, emitir, almacenar, traducir, adaptar este material.
42. El concursante autoriza a título gratuito y renuncia a cualquier pretensión remuneratoria por parte de Constructora Capital.
43. En caso de la utilización de material no autorizado por parte del participante, que genere violaciones de derecho de autor o la vulneración de cualquier otro derecho, el participante indemnizará a Constructora Capital
44. Constructora Capital no se responsabiliza por las actividades de terceros ni por los perjuicios que se le pudieren ocasionar al participante o a terceros.

USO DE IMAGEN Y VIDEO

45. El participante reconoce y acepta que su participación en la actividad es libre, voluntaria y reconoce a Constructora Capital.

46. El participante y/o ganador autoriza a Constructora Capital de manera expresa, en su propio nombre y en representación de su hijo/a menor de edad, para utilizar y explotar, el material que contenga su imagen y la de su hijo/a menor de edad de manera total o parcial en forma ilimitada en cuanto a los medios y canales de comunicación actualmente conocidos o por conocer, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones pertinentes, en materia de protección de datos personales.
47. El participante y/o ganador renuncia de manera expresa a exigir cualquier tipo de compensación a Constructora Capital, por el uso o explotación comercial que realicen de su imagen y la de su hijo/a menor de edad.
48. En caso de que la publicación en Instagram contenga imágenes personales de otros individuos además del participante, este último declara y garantiza bajo juramento que ha obtenido el consentimiento previo y expreso de dichos individuos para compartir, publicar y difundir su imagen personal dentro de la presente actividad con el fin de que el participante pueda hacer parte de esta y la aportará por el medio y momento en que lo requiera Constructora Capital.

AVISO DE PRIVACIDAD

CAPITAL, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que CAPITAL solicita serán utilizados para los siguientes fines:

- Adelantar concurso 30 años para clientes de Constructora Capital
- Verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y para ganar.
- Verificar los documentos que identifiquen al titular del premio y para hacerlo efectivo.

Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.

Si requiere mayor información para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, [consulte aquí](#).

Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web de CAPITAL www.constructoracapital.com - o comunicarse al teléfono +57 (601) 443 0700 - +57 (604) 448 7440o en la Sede Principal, Calle 19 No. 43G – 169 Edificio Torres del Río Oficina 601Medellín, Colombia - Calle 122 No. 23 – 55 Bogotá, Colombia.